



Expediente: 484/21-D2

Carátula: LAZARTE ROQUE GUSTAVO C/ ASOCIART S.A ASEGURADORA DEL RIESGO DEL TRABAJO S/ ACCIDENTE DE

TRABAJO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VII

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **29/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-NO VINCULADO - BAJA

30648815758606 - CUNIO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

20290608865 - LAZARTE, ROQUE GUSTAVO-ACTOR

20282229162 - ASOCIART S.A ASEGURADORA DEL RIESGO DEL TRABAJO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 484/21-D2



H103074794969

JUICIO: LAZARTE ROQUE GUSTAVO c/ ASOCIART S.A ASEGURADORA DEL RIESGO DEL TRABAJO s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°484/21-D2.

San Miguel de Tucumán, 28 de noviembre del 2023.

Proveo la presentación digital efectuada por el perito Adrian Cunio del 27/11/2023:

- 1. Por aceptado el cargo por el perito médico oficial Dr. Adrian Cunio.
- 2. En mérito a lo solicitado por el Dr. Cunio, corresponde FIJAR fecha para la realización de la pericia médica el día 12/12/2023 a horas 8.00.
- 3. El Sr. Roque Gustavo Lazarte deberá presentarse en el día y horario señalados al Consultorio Médico ubicado en Consultorios Médicos del Cuerpo de Peritos Médicos cito en Lamadrid 484, entrepiso, San Miguel de Tucumán, y concurrir con DNI y todos los antecedentes médicos que tenga en su poder en relación a la litis (historia clínica, Rx, análisis, etc).
- **4.** Pongo en conocimiento del Sr. Lazarte que deberá presentarse sin acompañante, si las patologías de base lo permiten. No deberá presentarse con Fiebre, tos, sintomatología infecciosa o respiratoria.
- **5.** Acompañe la parte interesada la movilidad correspondiente para notificar al actor en su domicilio real. MAL-484/21-D2.

Actuación firmada en fecha 28/11/2023

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.